

TRIBUNAL CALIFICADOR CUERPO ESPECIAL DE AYUDANTES DE LABORATORIO DEL INTCF

-ACCESO LIBRE-(Orden JUS/780/2021 de 12 de julio)

EI TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, EN EL CUERPO ESPECIAL DE AYUDANTES DE LABORATORIO DEL INTCF (Orden JUS/780/2021, de 12 de julio).

Reunido en Madrid, el 29 septiembre de 2021, ha adoptado el siguiente

ACUERDO:

El punto 1.3 de la Orden JUS/1167/2017, de 24 de noviembre, por la que se convocó proceso selectivo de consolidación de empleo, para el ingreso, por los sistemas de acceso libre y promoción interna en el Cuerpo Especial de Facultativos y por acceso libre en el Cuerpo Especial de Ayudantes de Laboratorio, del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, se indicaba que, aquellos que hubieran obtenido una puntuación igual o superior al 60% en el primer ejercicio del proceso selectivo, se les conservaría la nota para esta convocatoria.

Este criterio será de aplicación a los aspirantes de la Convocatoria de Ayudantes de Laboratorio del INTCF publicada por Orden JUS/780/2021, de 12 de julio.

EL PRESIDENTE - Eneko Barbería Marcalain.

LA SECRETARIA - Silvia Villarino Rego.